



Manual del Expositor

Al firmar la solicitud de participación, los expositores aceptan la reglamentación de la exposición, que será de cumplimiento obligatorio.

1. Mazatlán International Center (MIC) se reserva el derecho de modificar el Lay Out de la exposición para un mejor funcionamiento y/o visualización general de la misma, en el caso que dichas modificaciones afecten algún espacio ya adquirido, el expositor será comunicado en tiempo y forma para llegar a un arreglo.
2. La altura máxima permitida para la construcción de los stands es de 2.50 m medidos desde el piso existente en el perímetro de los stands y hacia el centro de este a 45° hasta donde se encuentren dichas proyecciones.
3. Si su stand supera los 2.50 m de altura permitida, deberán de contar con su dictamen de DRO el cual debe estar firmado por un DRO del estado de Sinaloa.
4. Los elementos sobre las medianeras (stand vecino) que sobrepasen los 2.50 m de altura deberán ser lisos, sin juntas ni relieves de ningún tipo y deben retirarse a 45° medidos desde esa altura sobre la medianera hacia el centro del stand.
5. Si el diseño del stand presentara un desnivel en su perímetro, deberá tener un color diferenciado o ser señalizado de manera de poder identificarlo con facilidad y la presencia de rampas en uno de los accesos. Todo desnivel no podrá superar los 15 cm aproximadamente.
6. Se solicita que durante todo el evento porten su credencial/gafete que los acredite como: proveedor, coordinador, visitante o expositor.
7. Mantener su espacio limpio y organizado, los residuos sólidos que se generen deberán ser colocados en los contenedores diseñados para esto.
8. Cada persona deberá llevar lo que necesite para instalarse en el stand (cinta doble cara, tijeras, etc.). El 1. Mazatlán International Center (MIC) contará con una mesa de Servicio el día del evento para ofrecer el servicio de renta de: cinta doble cara, manteles, sillas, salas lounge, mesas tipo bar, bote de basura, servicio de internet, servicio de limpieza, etc.
9. El cuidado del dinero, pertenencias personales, equipo (laptop, celulares, pc's, micrófonos, luces, lonas, etc.) y mercancías es responsabilidad de cada persona que acude al evento, así como los mismos expositores.
10. Área de comida: se solicita no vender sus productos fuera de los espacios contratados para esto, es decir, sólo hacer sus ventas en los stands colocados para este fin dentro del área de exposición.



11. La iluminación deberá concentrarse dentro de los límites del stand y no encandilar a los visitantes de la muestra, las proyecciones de todo tipo deberán realizarse dentro del Stand y no interferir la circulación peatonal.
12. Las estructuras que se coloquen en los Stands deberán ser auto portantes y livianas.
13. La publicidad o artículos promocionales sólo podrán ser entregados a los participantes de la exposición dentro del área determinada para su Stand, no se puede circular por los pasillos y/o áreas comunes entregando publicidad.
14. El Stand será entregado con un contacto doble de 110v. En caso de necesitar corriente 220v, favor de solicitarla en la mesa de servicios del Mazatlán International Center (MIC) como un servicio con costo adicional.
15. A la hora del cierre, el expositor debe desconectar: 1) el interruptor de cada máquina, 2) interruptor general, 3) interruptor de iluminación. Son responsabilidad exclusiva y excluyente del expositor aquellos daños o accidentes que provocaren los elementos eléctricos de los que se sirve.
16. Está prohibido conectar mayor potencia a la permitida y/o efectuar conexiones no aprobadas. Las trasgresiones a cualquiera de las presentes normas se penan con la interrupción temporal del suministro hasta la corrección de la deficiencia, o el cese definitivo del suministro, o la clausura del stand, en caso de no resolver satisfactoriamente de la deficiencia.
17. La limpieza por parte del Mazatlán International Center (MIC) es sólo en los pasillos y áreas comunes para la limpieza de recipientes. Si requiere limpieza su Stand, ésta será un servicio adicional cobrado como tal. La limpieza de los stands está a cargo de los expositores que se obligan a: a) Mantenerlos en impecables condiciones durante todo el horario de apertura; b) Realizar la limpieza general del Stand durante las horas de cierre de la exposición.
18. Se establecerá personal de vigilancia general y durante las horas de cierre al público no podrá permanecer persona alguna dentro del recinto de exposición, únicamente lo hará el personal de vigilancia citado y el personal de dependencia del expositor que cuente con la debida autorización emitida por el Organizador del Evento.
19. Se prohíbe utilizar cualquier tipo de calefactores y/o artefactos que funcionen a gas o combustible líquido o cualquier otro elemento inflamable.
20. No se podrán instalar equipos amplificadores de sonido fuera del Stand y los instalados en su interior mantendrán sus volúmenes menores a 90 decibeles.
21. No se permite clavar, pintar, emplear materiales de albañilería o cualquier otra clase de construcción húmeda o materiales sueltos (granza, piedra partida, arena, aserrín, etc.) en las mamparas que delimitan el área del Stand, se podrá pegar en ellas solo con cinta doble cara que se tendrá en existencia en la mesa



- de servicios instalada por el Mazatlán International Center (MIC). Las mamparas dañadas serán facturadas al titular del Stand.
22. No se permite el uso de drogas o enervantes durante todo el evento, quién sea sorprendido en estado inconveniente por el uso de ese tipo de sustancias será remitido a las autoridades competentes.
 23. No se permite fumar en espacios cerrados.
 24. Se solicita regresar el material y mobiliario en las condiciones en las que se les fue entregado, cualquier desperfecto total o parcial del mismo causará la reposición o el pago en efectivo de la compostura.
 25. En áreas cerradas: se solicita tener especial cuidado con los materiales pesados, maquinaria y/o equipo que puedan dañar las instalaciones y mobiliario del Recinto Ferial y de Exposiciones, tales como: brillo del piso, piso de mármol, columnas de mármol, plafones, paredes, madera, granito, sillones, etc.
 26. En áreas abiertas del Mazatlán International Center (MIC)): queda prohibido realizar perforaciones en el pavimento, pintar con materiales permanentes, etc.
 27. Los expositores están obligados a retirar sus pertenencias, desarmar y retirar los elementos constructivos del Stand el mismo día del término de la exposición.

ASESOR DE EVENTOS

ORGANIZADOR/EXPOSITOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

FECHAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS

Montaje

Lunes 21 de marzo

Horario de 12:00 pm a 6:00 pm

Martes 22 de marzo

Horario: 9:00 am - 6:00 pm

Desmontaje

Sábado 26 de marzo

Horario: 9:00 am - 6:00 pm